



eikonocity

Publisher: FeDOA Press- Centro di Ateneo per le Biblioteche dell'Università di Napoli Federico II
Registered in Italy

Publication details, including instructions for authors and subscription information:
<http://www.serena.unina.it/index.php/eikonocity/index>

Un bastión español en el fin del mundo. La gestión del espacio urbano en Buenos Aires (1580-1727)

Carlos María Birocco Universidad Pedagógica Nacional

To cite this article: Birocco, C.M. (2023). *Un bastión español en el fin del mundo. La gestión del espacio urbano en Buenos Aires (1580-1727)*: Eikonocity, 2023, anno VIII, n. 1, 23-37, DOI: 10.6093/2499-1422/9436

To link to this article: <http://dx.doi.org/10.6093/2499-1422/9436>

FeDOA Press makes every effort to ensure the accuracy of all the information (the “Content”) contained in the publications on our platform. FeDOA Press, our agents, and our licensors make no representations or warranties whatsoever as to the accuracy, completeness, or suitability for any purpose of the Content. Versions of published FeDOA Press and Routledge Open articles and FeDOA Press and Routledge Open Select articles posted to institutional or subject repositories or any other third-party website are without warranty from FeDOA Press of any kind, either expressed or implied, including, but not limited to, warranties of merchantability, fitness for a particular purpose, or non-infringement. Any opinions and views expressed in this article are the opinions and views of the authors, and are not the views of or endorsed by FeDOA Press. The accuracy of the Content should not be relied upon and should be independently verified with primary sources of information. FeDOA Press shall not be liable for any losses, actions, claims, proceedings, demands, costs, expenses, damages, and other liabilities whatsoever or howsoever caused arising directly or indirectly in connection with, in relation to or arising out of the use of the Content.

This article may be used for research, teaching, and private study purposes. Terms & Conditions of access and use can be found at <http://www.serena.unina.it>
It is essential that you check the license status of any given Open and Open Select article to confirm conditions of access and use.

Un bastión español en el fin del mundo. La gestión del espacio urbano en Buenos Aires (1580-1727)

Carlos María Birocco

Universidad Pedagógica Nacional

Abstract

La Monarquía hispánica concebía a Buenos Aires como un “presidio” militar e intentó equipar a la ciudad con artefactos defensivos. Pero el cabildo local leyó el entramado urbano de otra manera, y ejerció su control sobre el ordenamiento urbano y sobre los espacios públicos de circulación y concentración. Ambas concepciones pudieron armonizar entre sí y acompañar el crecimiento de la ciudad.

A Spanish stronghold at the end of the world. The management of urban space in Buenos Aires (1580-1727)

The Hispanic Monarchy conceived of Buenos Aires as a military “presidio” and tried to equip the city with defensive devices. But the “cabildo” read the urban framework in another way, and exercised its control over urban planning and public spaces for circulation and concentration. Both conceptions were able to harmonize with each other and to accompany the growth of the city.

Keywords: Presidio, Cabildo, Cuadrícula.

Military garrison, town hall, city grid.

Carlos Birocco es profesor asociado e investigador en la Universidad Pedagógica Nacional (Buenos Aires). Sus líneas actuales de investigación se centran en la vecindad y el cabildo de Buenos Aires durante el reinado de Carlos II. Es miembro del Nodo Rioplatense de la Red Columnaria y del Proyecto REDIF (Barcelona).

Author: carlos.birocco@unipe.edu.ar

Received October 9, 2022; accepted May 16, 2023

1 | Introducción: las pautas de fundación y el crecimiento

La segunda fundación de Buenos Aires, en 1580, se nos presenta como el corolario de un proceso de ocupación del territorio jalonado de fracasos. Las primeras poblaciones en establecerse en la región del Río de la Plata (Santi Spiritu en 1527 y la primera Buenos Aires y Corpus Christi en 1536) no pudieron ser sostenidas debido a la agresividad de las etnias indígenas que las circundaban y a la incapacidad de éstas para brindar excedentes con qué mantener a los conquistadores, al tratarse mayormente de grupos de cazadores nómades. Sólo fue en 1537 que las huestes españolas consiguieron contar con un asentamiento permanente al fundar la ciudad de Asunción en Paraguay. Allí lograron someter a las etnias locales, que al practicar una agricultura excedentaria se hallaban preparadas para sostenerlas. En los años que siguieron se produjo un rápido crecimiento gracias a la intensa mestización, lo cual permitió a los asunceños desviar a una parte de la población local para emprender la fundación de dos nuevas ciudades: Santa Fe en 1573 y la segunda Buenos Aires en 1580. Ambas expediciones colonizadoras fueron confiadas a un expedicionario vizcaíno, Juan de Garay. El propósito de estos nuevos asentamientos era recuperar la conexión con España a través del río Paraná y el estuario del río de la Plata.

Buenos Aires fue reestablecida en la región geográfica conocida como Pampa Ondulada, cuyo relieve se caracteriza por sus extensas lomadas con suaves pendientes. Los arroyos tributarios de los ríos Paraná y del Plata corren allí por las “cañadas” o zonas bajas que se alternan con esas ligeras ondulaciones. Garay examinó las características morfológicas del terreno y escogió para emplazarla una colina ubicada junto a las barrancas del río de la Plata. Conocedor de la pobreza

de recursos de la región, en la que no podían hallar metales preciosos ni abundante mano de obra indígena, optó por un sitio en que se disponía de agua potable y de un desembarcadero [Gutman-Hardoy 1992, 33]. A aquella colina la limitaban dos pequeños arroyos o “zanjones”: por el sur el zanjón de Granados y por el norte el zanjón de Matorras o de las Catalinas. Más allá de estos se levantaban otras dos colinas a las que los vecinos daban el nombre de “altos” y que no se integraron al entramado urbano hasta pasado más de un siglo: el Alto de San Pedro Telmo al sur y el Alto de San Sebastián al norte.

Tras haber elegido el lugar, el fundador decidió cuál sería el trazado de las calles, que serían rectilíneas y se orientarían a rumbos llenos, de norte a sur y de este a oeste [Berjman 2010, 37]. El terreno quedaría de esa manera dividido en manzanas (porciones de terreno de forma cuadrangular bordeadas en todos sus lados por calles), cada una de las cuales sería a su vez subdividida en cuatro solares. Se dio así a la ciudad la forma de un damero, obedeciendo lo que había dispuesto Felipe II en sus célebres *Nuevas ordenanzas de descubrimiento y población* u *Ordenanzas del Bosque de Segovia*, que establecían cuál debía ser la forma y la estructura de las ciudades indianas, tomando como marco un modelo ideal inspirado en la obra de Vitruvio [Musset 2012, 47-49]. Se repartieron solares entre los sesenta y dos miembros de la expedición fundadora para que pudieran “tener casa poblada”. Construir viviendas propias para luego morar en ellas era el primer paso para que los integrantes de la hueste militar que acompañaron a Garay adquirieran el estatus de vecinos. Al avecindarse, estos adquirirían las obligaciones de radicarse y de proteger el territorio con sus armas y sus cabalgaduras, para asegurar el asentamiento con éxito [Barriera 2013, 62-64]. Pero como compensación les fue reconocido el privilegio de recibir tierras de chacra o estancia y encomiendas de indios en merced, lo mismo que el derecho de ocupar cargos en el gobierno municipal.

Al emplazar la ciudad en aquella colina, Garay dispuso que se compusiera de 144 manzanas cuadradas que, al menos teóricamente, contaban con trazos y contornos regulares. Cada manzana debía tener 140 varas de lado (es decir, unos 121 metros), mientras que las calles tendrían 11 varas de anchura. Respetando lo dispuesto por las Ordenanzas de Felipe II para las ciudades costeras, la Plaza Mayor no fue ubicada en el centro de la cuadrícula sino en su costado oriental, a poca distancia de la barranca del río de la Plata. En torno a ella se reservaron solares para que fueran edificadas la iglesia matriz (más tarde convertida en catedral) y la casa del cabildo (la sede del gobierno municipal) y un terreno algo mayor para construir la fortaleza. Aquella era originalmente una plaza cuadrada abierta, que ocupaba una sola manzana [Aguilera Rojas 1994, 85]. Pero a mediados del siglo XVII se volvió rectangular al añadirle una manzana contigua, cuyas edificaciones habían sido previamente demolidas. El objeto de esta incorporación había sido el de facilitar las maniobras de las partidas de soldados en las inmediaciones del fuerte.

El reparto de solares y la construcción de las primeras viviendas, sin embargo, no respetó la diagramación originaria y eso acabaría por afectar el ensamblado de las calles. A diez años de la fundación de la ciudad, el cabildo se había visto obligado a encargar a dos vecinos que controlaran que cada nueva edificación no avanzara sobre el terreno destinado a la calzada. En 1608, el gobernador Hernandarias advirtió la proliferación de esas irregularidades y encargó a una comisión de vecinos que rectificaran los rumbos dentro de la ciudad y en su ejido. Acompañados de dos expertos y provistos de una aguja de marear, partieron de la Plaza Mayor y midieron 12 “cuadras” (distancia equivalente al lado de una manzana) de 151 varas hasta la cruz de la Ermita de San Sebastián, y luego lo hicieron en sentido contrario, cotejando la existencia de otras 12 cuadras de 151 varas hasta colocar un mojón en el llamado “Corral de

las Vacas”. Corregido el arrumbamiento de las calles, el terreno pudo seguir siendo parcelado y ocupado en forma ordenada.

Entre comienzos y mediados del siglo XVII, la población creció a un ritmo lento y fue duramente afectada por efecto de por lo menos tres episodios epidémicos, que se desencadenaron en 1605, 1621 y 1651. La última de estas epidemias fue la más virulenta y supuso la muerte de casi un tercio de los habitantes de la ciudad y las zonas rurales circundantes, afectando especialmente a los indios de servicio y a los esclavos negros. Durante la segunda mitad de dicho siglo, en cambio, el incremento de la población fue sostenido y se elevó de 3360 almas en 1658 a más de 7000 en 1700.

De acuerdo con un francés que estuvo prisionero en la ciudad, Barthélemy de Massiac, Buenos Aires se componía en 1662 de 400 casas, lo que supondría la ocupación de entre la mitad y los dos tercios de los solares que comprendía la cuadrícula originaria. Desde la década de 1670, el crecimiento de la ciudad cobraría una mayor celeridad. Esto no debe atribuirse solamente al crecimiento vegetativo de la población, sino que fue en parte consecuencia de la instalación de foráneos. La política defensiva impulsada por el gabinete de Carlos II y mantenida por Felipe V se sostuvo gracias al envío de contingentes de soldados: estos, en su gran mayoría jóvenes solteros, terminaron entroncándose mediante el matrimonio con las familias hispano-criollas y adquirieron parcelas para levantar nuevas viviendas. A ello se sumó el arribo de población de casta desde el interior, atraída por los altos jornales que se pagaban en la ciudad, que también acabó por radicarse en ella. Al finalizar el siglo XVII, la zona edificada dentro de la trama originaria tendía a completarse y el cabildo dispuso su ampliación mediante la ocupación de una porción del ejido circundante.

En 1689, en efecto, la corporación municipal propuso ensanchar la traza de la ciudad “en todo su contorno”, incorporando a dicha cuadrícula 150 varas en dirección norte, sur y oeste. Pero el gobernador Joseph de Herrera y Sotomayor sólo aprobó la ampliación hacia el poniente, ya que al norte y al sur el terreno debía quedar reservado para fortificar la ciudad ante la eventualidad de un ataque enemigo. En 1692, el cabildo consultó a su sucesor, Agustín de Robles, y éste le dio libertad para que también se ampliaran las 150 varas en dirección al norte y se pudiesen vender manzanas, solares y cuartos de solar, siempre que se dejase desocupado un terreno de 1000 pies de circunferencia que se tenía destinado a construir un bastión defensivo.

2 | La cartografía como testimonio del crecimiento

El documento gráfico más antiguo que registra los inicios de este proceso de expansión urbana fue un plano de Buenos Aires publicado en 1756 en la *Histoire du Paraguay* del jesuita Pierre François Xavier de Charlevoix. Fue obra de Jean Nicolas Bellin, célebre hidrógrafo al servicio de la Armada Francesa, pero éste no hizo sino copiarlo de otro plano anterior, fechado en 1662 y realizado, al parecer, por el antes citado Massiac. El error más notable que presenta esta pieza cartográfica es la superficie que se le asigna a la Plaza Mayor, a la que representa como si tuviese dos cuadras de largo y una cuadra y media de anchura, cuando no pasaba de una cuadra de ancho. Permite advertir que el área amanzanada más compacta se hallaba al sur de la Plaza, aproximadamente entre las actuales calles Balcarce, Hipólito Yrigoyen, Chile y Perú. También pueden observarse tímidas prolongaciones de dicha área hacia el oeste (hasta la actual calle Corrientes) y hacia el norte, pero son notorios los huecos que se encuentran entre las manzanas ocupadas en ambas direcciones. No obstante, creemos que este plano sólo mostraba el sector de la ciudad donde la continuidad de los frentes y cercos de las casas permitieron al autor del plano

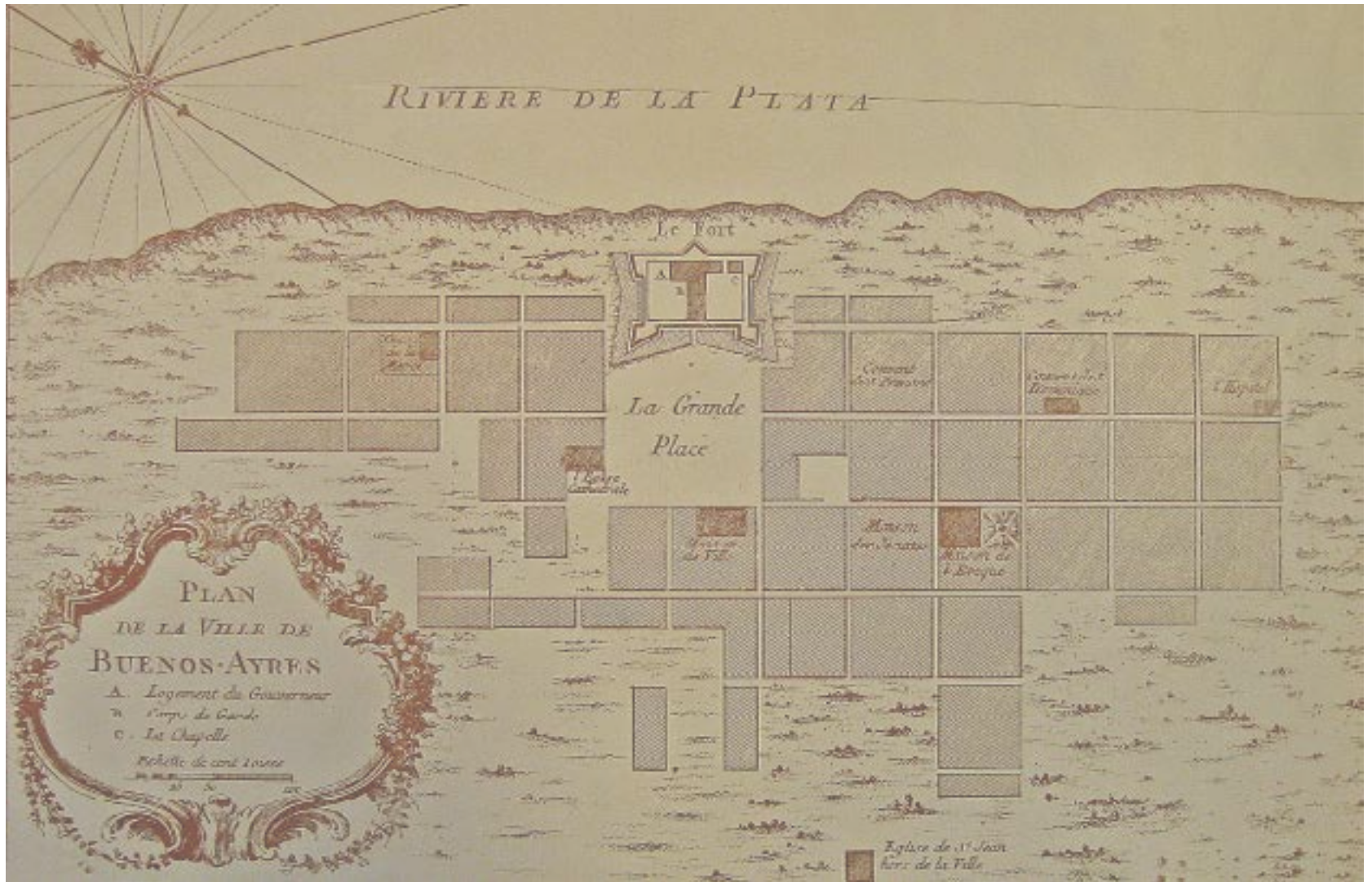


Fig. 1: Copia atribuida a Barthelemy Messiac, *Plano de la Ville de Buenos-Aires*, 1756 (*La Ilustración Histórica Argentina* 1910, n. 15, p. 140).

percibirlos como los lados de una manzana. No olvidemos que, de acuerdo con la apreciación del mismo Massiac, Buenos Aires tenía entonces unas 400 casas, mientras que en las manzanas que se muestran en el plano podrían existir a lo sumo unas 200. Intuimos que las restantes se hallarían dispersas fuera de la superficie que éste dibujó.

Entre finales del siglo XVII y comienzos del siglo siguiente, el tejido urbano habría de desbordar la cuadrícula originaria y avanzaría hacia las colinas periféricas, mostrando una decidida expansión más allá del límite impuesto por los zanjones de Granados y Matorras. Este proceso de ampliación continuaría a lo largo del siglo XVIII y también cobraría impulso hacia el oeste, incorporando manzanas de trazo más reciente que se encontraban próximas al ejido. Las parentelas hispano-criollas que disponían de mayores riquezas ocuparían el entorno de la Plaza Mayor, concentrándose en una suerte de triángulo que se extendía entre la iglesia catedral, el convento de San Ignacio y el de Santo Domingo, que era además el epicentro comercial y administrativo de la ciudad. Sus miembros ostentaron patrones de residencia indiscutiblemente urbanos. Aunque en muchos casos fueron propietarios de establecimientos rurales (denominados chacras y estancias) por lo general sólo los visitaban cuando lo requerían ciertas faenas estacionales como la cosecha de trigo o la yerra de ganado vacuno, mientras que el resto del año delegaban su cuidado en alguno de sus hijos o en un capataz. Sus vidas transcurrían en la ciudad, como lo exigían su participación en el gobierno municipal, sus hábitos sociales y el cumplimiento de los deberes religiosos.

Para comprobar el posterior crecimiento de esta ciudad, podemos confrontar la pieza cartográfica anterior con otra algo más reciente. Se trata de un plano de Buenos Aires de autor anónimo sobre el que existen discrepancias sobre su datación, pero que fue seguramente dibujado en la década de 1720 [Difrieri 1981, 54-55; Favelukes 2004, 127]. En él puede apreciarse que la ciudad se componía de una 30 manzanas enteramente ocupadas por edificaciones y un número similar de manzanas con edificaciones esporádicas. No obstante, todas respetaban la trama ortogonal que había sido planteada por Garay en 1582 y rectificadas a través de la mensura de Hernandarias de 1608.

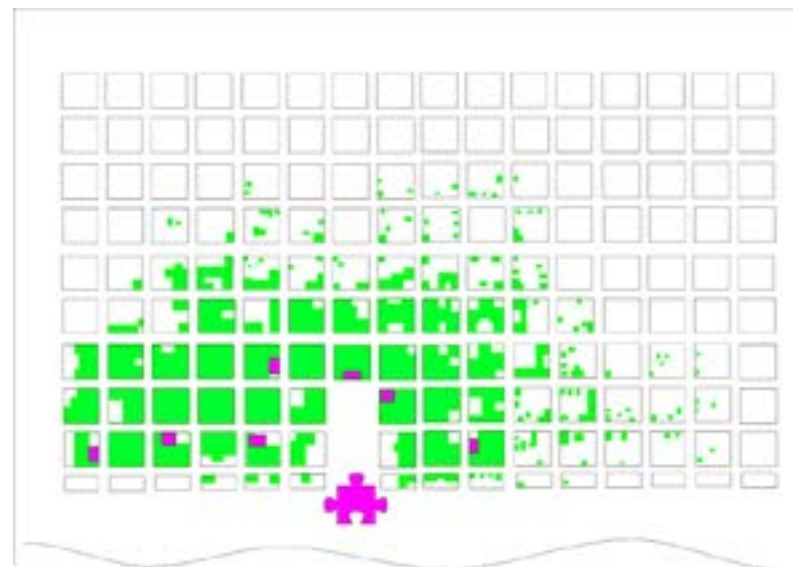
Uno de los aspectos más relevantes de este plano de autor anónimo es que puede advertirse la aparición de incipientes suburbios hacia el norte y el sur de la ciudad, que ya sobrepasaban los dos zanjones que habían servido de límite natural de la urbe y alcanzaban los “altos” o colinas más cercanas. No obstante, estas avanzadillas se conformaban por una edificación todavía muy dispersa, que en casi todas partes se alternaba con huecos y baldíos. Ello indica que la presión sobre la propiedad todavía era muy baja, salvo en las manzanas aledañas a los conventos de San Francisco y Santo Domingo. Pero resulta evidente que la ciudad había crecido en todas las direcciones posibles.

Para apreciar las características de la ciudad entre mediados del siglo XVII y la tercera década del XVIII, contamos con los comentarios de los europeos que la visitaron: entre ellos se destacaron los negociantes franceses a los que se permitió residir en el puerto entre 1703 y 1714, gracias a las concesiones que les hiciera Felipe V al firmar el Tratado del Real Asiento de Negros con Luis XIV. En la opinión de estos, Buenos Aires tenía un aspecto modesto pero ordenado, sobre todo gracias a su diseño regular. De acuerdo con un francés que llegó desde el puerto de La Rochelle en 1703, la ciudad era bastante grande, con calles bien trazadas, pero con casas desprolijas y mal edificadas. Lo que más les llamaba la atención era que casi no pudieran hallarse casas de dos pisos: no lo hubieran permitido el tipo de materiales utilizados para la construcción, que eran la tierra apisonada, el adobe y la paja. Un oficial francés que llegó a la ciudad en 1708, Martín



Fig. 2: Autor desconocido (posiblemente uno de los ingenieros militares de Buenos Aires), Plano de Buenos Aires, 1720 (Archivo Cartográfico y de Estudios Geográficos de Madrid).

Fig.3: Distribución de las edificaciones en la cuadrícula originaria de Buenos Aires en la década de 1720 (elaborado por el autor).



du Bassin, describió los métodos utilizados: los habitantes, escribía, «no tienen la curiosidad de poseer hermosas y extensas viviendas de diferentes pisos. Se contentan con uno, bajo, mal aplanado, cubierto con las cañas que crecen en el país – bien gruesas, altas, tupidas, casi huecas – sobre las cuales arrojan tierra de medio pie de espesor. Sobre esta tierra colocan tejas huecas» [Pernoud 1990, 54]. En 1723 el jesuita Michel Herré confirmaba la rusticidad de la tirantería que sostenía los tejados [Pernoud 1990, 63-105]: «Los edificios no están aislados ni por cielorrasos ni por tabiques ni por pisos; si se cae una teja, puedo mirar al cielo desde la cama, lo cual no es poco consuelo para los enfermos y moribundos» [Rípodas Ardanaz 2002, 402].

Esa endeblez se debía a la carencia de materiales perdurables. En los alrededores de la ciudad faltaban las canteras de piedras, lo mismo que los bosques de donde extraer maderas de la dureza apropiada. En consecuencia, las paredes de las casas estaban hechas de tierra apisonada encajonada entre tablones. La técnica era la siguiente: la tierra húmeda se colocaba en pequeñas capas dentro de un encofrado de madera de unas 5 varas de largo. Una vez concluida la pared, se hacían las aberturas con una barra de hierro y se colocaban en ellas puertas y ventanas [Moreno 1994, 80-83]. Puede así entenderse que a comienzos del siglo XVIII no hubiera en Buenos Aires más que un puñado de mansiones opulentas y que los conventos y los edificios gubernamentales se caracterizaran por su adusta sencillez.

A finales de la década de 1680, los jesuitas habían introducido innovaciones en las técnicas de construcción. Estos levantaron por entonces el primer horno de ladrillos, con cuya producción se construyó unos años más tarde la iglesia de San Ignacio. Más o menos por la misma época se descubrieron bancos de conchillas en un paraje rural algo alejado de la ciudad, la Magdalena, y estos religiosos montaron el primer horno para quemar cal. También trajeron albañiles guaraníes desde las Misiones, a fin de instruir a los trabajadores locales en la labor. Pero estas invenciones no encontrarían difusión masiva hasta pasada la década de 1710. El cambio sólo comenzó a ser percibido después de 1720, en que las nuevas edificaciones se hacían ya mayormente de ladrillos, piedra y cal, y empezaban a verse un mayor número de casas de dos pisos. El padre Gaetano Cattaneo, que profesaba en la referida orden, advirtió que ya existían entonces en los arrabales de Buenos Aires varios hornos de ladrillos. Estos aportaron solidez a las construcciones y permitieron que se reformaran los templos de tres de los conventos y se edificara una nueva casa para el cabildo.

3 | Buenos Aires, presidio militar

Las políticas de la corona en relación con Buenos Aires estuvieron guiadas por dos preocupaciones. Una de ellas fue atender a la defensa de este bastión situado en los márgenes del Virreinato del Perú, que debía cumplir con el rol de resguardar el costado sudoriental de su inmenso territorio. La otra, la buena acogida que daban sus vecinos a los navíos de otras banderas para practicar el contrabando, convirtiendo a su puerto en una brecha por la que se fugaban las riquezas argentíferas de Potosí. A causa de la primera, la corona reforzó allí su presencia militar, mientras que la segunda la llevó a restringir y vigilar el movimiento del puerto.

Hacia finales del reinado de Felipe IV se dispuso la instalación en Buenos Aires de una Real Audiencia, asignándole un dilatado distrito judicial conformado por las gobernaciones del Río de la Plata, Paraguay y Tucumán, que fue separado de la jurisdicción de la Real Audiencia de Chuquisaca. Creado por una real cédula en 1661, este alto tribunal entró en funciones dos años más tarde, y el gobernador del Río de la Plata, Joseph Martínez de Salazar, fue investido como su presidente. El monarca esperaba que actuara como un freno contra el comercio ilícito, que había

evidenciado un fuerte incremento desde mediados de la década de 1650 e involucrado a navíos holandeses, portugueses y de otras naciones europeas. Asimismo, lo convirtió en un dispositivo defensivo que debía responder en forma ágil si el distrito sufría la invasión de una armada enemiga, poniendo en movimiento a las fuerzas con que contaban los gobernadores y los cabildos de las ciudades que pertenecían a su jurisdicción [Dainotto 2020, 9-13]. Pero esta audiencia pretorial, a la que se dedicaron 200.000 pesos anuales para sostenerla, resultó ineficaz frente a esos propósitos y excesivamente costosa para el erario, y en 1671 fue suprimida. Las rentas con que se había sostenido fueron destinadas a reforzar la estructura defensiva de Buenos Aires. Durante sus últimos años del gobierno, Martínez de Salazar emprendió la remodelación de las fortificaciones de esta ciudad, cuyo coste fue evaluado en 106.376 pesos, un precio demasiado elevado para una monarquía que se hallaba comprometida en varios frentes de guerra europeos. Pero gracias a ello fue posible mantener una guarnición permanente que podía resistir a una invasión sin recurrir a los auxilios de las milicias de las ciudades más próximas. A partir de entonces, este destacamento fue categorizado como “presidio” y solventado a través del sistema del Real Situado, un mecanismo de transferencia que subsidiaba a las tesorerías de las ciudades con menores recursos desde las tesorerías de los distritos con sólidas bases fiscales [Wasserman 2016, 19]. En este caso, los sueldos de oficiales y soldados eran remitidos desde las Reales Cajas de Potosí, el centro de acuñación de moneda más cercano, a las Reales Cajas de Buenos Aires. Durante el reinado de Carlos II, el presidio recibió esporádicamente nuevos contingentes de soldados para acrecentar sus tropas. Su traslado fue confiado a los navíos de registro que partían desde los puertos andaluces. A los armadores de esas embarcaciones los permisos de navegación les fueron concedidos a cambio de un contrato de prestación de servicios que incluía el traslado de soldados y pertrechos militares: de esa manera, entre 1669 y 1699, cinco navíos de registro arribaron a Buenos Aires transportando efectivos [Moutoukias 1988, 95-97]. La guarnición llegó a concentrar la mayor cantidad de efectivos hacia 1680, en que contó con unos 900 hombres. Estos estaban distribuidos en cuatro compañías de infantería y cuatro de caballería. La jefatura general de estas tropas fue ejercida por un comisario militar, el Cabo y Gobernador de la Caballería del Presidio, quien además debía asumir la conducción militar de la provincia del Río de la Plata si el gobernador se ausentara o muriese [Birocco 2020, 61-83].

La defensa de la ciudad se centraba en el fuerte de San Baltasar de Austria, ubicado entre la plaza mayor y las barrancas del río. Allí no sólo se encontraban el destacamento de las tropas y los almacenes de pólvora y municiones, sino que se alojaban los gobernadores y sus familias. Martínez de Salazar había reemplazado el pequeño castillejo levantado a comienzos del siglo XVII (cuya posición y dimensiones relativas pueden observarse en el plano de Massiac que compartimos arriba) por una fortaleza de mayor envergadura. No obstante, ésta era también una construcción modesta, pues sus lienzos estaban hechos de tapias de barro, y no disponía de la capacidad suficiente para albergar a todos los habitantes de la ciudad en el caso de que ésta fuera sitiada. Andrés de Robles, que sucedió a Martínez de Salazar en el gobierno, propuso al virrey del Perú que la ciudad fuera circunvalada por murallas, pero su plan fue desestimado por sus altos costos de ejecución.

En 1680 los portugueses se instalaron en la rivera oriental del río de la Plata al fundar la Colonia del Sacramento, y se convirtieron así en una amenaza, pues su asentamiento podría servir de base para el ataque de una flota. A pesar de ello, el último monarca de la dinastía de los Habsburgo hizo escasas inversiones en robustecer las fortificaciones de Buenos Aires y se limitó a enviar refuerzos de soldados. Los asentistas franceses que visitaron la ciudad en las primeras

dos décadas del siglo XVIII coincidieron en que el fuerte de San Baltasar de Austria no pasaba de ser un mediocre rectángulo construido con materiales endebles. Uno de ellos se limitó a decir: “La ciudad está defendida por un mal fuerte, que está en el medio y que es tan inútil como si no existiera”. Otro lo describió brevemente como “un fuerte cuadrado regular, con cuatro bastiones rodeados de un foso seco” y agregó que se hallaba provisto de unos 30 cañones. La corona sólo pondría mayor atención a las fortificaciones tras la entronización de los Borbones. Felipe V encargó al ingeniero militar Joseph Bermúdez de Castro la tarea de amurallar el fuerte y ampliar su capacidad. Este arribó en 1702 junto con el gobernador Alonso de Valdés Inclán, en momentos en que en Europa se perfilaban las alianzas entre soberanos que conducirían a la guerra de sucesión española: la inminencia de un enfrentamiento convertía en prioritaria la ampliación de la capacidad defensiva de los puertos americanos. A pesar de ello, los trabajos de remodelación avanzaron lentamente y en 1710 apenas se había conseguido revestir de piedra el lienzo sur y una parte del lienzo oeste de la fortaleza. Aunque Valdés Inclán reclamó al monarca que le enviara medio centenar de maestros albañiles y carpinteros para afrontar las refacciones, Bermúdez debió de conformarse con recurrir a la mano de obra que le facilitaron los jesuitas, que remitieron desde las Misiones una partida de unos 300 guaraníes. Las obras se continuarían durante más de una década, hasta que, en 1717, la dirección de los trabajos pasó a las manos de otro ingeniero militar arribado desde España, Domingo Petrarca, a quien luego también se encargaría el diseño de las fortificaciones de la recién fundada Montevideo.

4 | El cabildo como gestor del espacio urbano

Las élites urbanas americanas demostraron ser eficaces colaboradoras de la Monarquía, que frente a las problemáticas dispares que se generaron en la multiplicidad de territorios que se hallaban bajo su dominio se valió de ellas para informarse de las realidades regionales y garantizar la gobernabilidad. Como compensación les confirió un organismo de representación corporativa, el cabildo, que colocó en sus manos el desempeño del gobierno municipal y el ejercicio de la justicia ordinaria.

No podía decirse que una ciudad fuera tal sin la presencia de un cabildo, por lo que su creación como cuerpo, lo mismo que la asignación de un solar donde establecer la casa consistorial, formaban parte del ritual de su fundación. Cuando en 1580 Juan de Garay fundó Buenos Aires, dotó a su cabildo de una planta funcional y de un territorio sobre el que pudiera ejercitar la potestad jurídico-política. Este equipamiento básico lo habilitó para que pudiera desempeñar sus funciones de justicia, policía y abasto, pero llevaría más tiempo en consolidarse material y simbólicamente como cuerpo político. Pasarían décadas antes de que pudiera disponer de una casa consistorial en la que sesionar, y no contó con sus propias ordenanzas para autorregular su funcionamiento hasta 1642, habiéndose visto obligado hasta entonces a valerse de las ordenanzas de la ciudad de Cuzco, poco apropiadas para la resolución de los problemas locales. Un último paso en este proceso fue la adopción de un escudo de armas para la ciudad, en 1649, con el que la corporación expresó su deseo de equipararse con otras capitales de gobernación: éste consistía en sus orígenes en una paloma volando sobre la superficie del agua y un ancla sobresaliendo de ésta, a los que en el siguiente siglo se agregaron los blasones heráldicos. Desde temprano el cabildo de Buenos Aires asumió la gestión del espacio urbano. Su rol principal, en ese sentido, fue el de garantizar que no fuera alterada la traza cuadrangular, haciendo respetar el diseño ortogonal establecido desde la fundación. El hecho de que la ciudad no se hallara rodeada de murallas facilitó la expansión del tejido urbano a expensas del ejido



Fig. 4: Autor desconocido, Sello de Armas de Buenos Aires, 1784 (*La Ilustración Histórica Argentina* 1910).

Fig. 5: Autor desconocido, Blasones heráldicos de Buenos Aires, 1784 (*La Ilustración Histórica Argentina* 1910).



circundante, y cuando nuevas manzanas fueron incorporándose a la cuadrícula originaria se aplicó el mismo patrón de regularidad que cuando fueron repartidos los primeros solares. Ello supuso que se guardaría el trazo rectilíneo de las calles y que el posicionamiento de las casas no afectaría ni la dirección ni la anchura que aquellas debían poseer. Pero con anterioridad a 1725, la atención puesta en los espacios públicos distó de ser una preocupación cotidiana para esta corporación, que más bien la subordinó a otras funciones que se veía obligada a cumplir: el mejor ejemplo de ello es que su preocupación por mantener las calles y la plaza libres de escombros y basuras generalmente resurgía cuando éstas se convertían en el escenario de las ceremonias cívico-religiosas que se hallaba obligada a organizar y solventar. Se trataba de soluciones temporales, más allá de las cuales hubo escasos intentos por mejorar la infraestructura urbana. El más importante adelanto material del que tenemos noticia fue tardío y estuvo relacionado con la evacuación de las aguas pluviales. En octubre de 1725, un regidor fue enviado a corroborar de qué manera las dificultades en el drenaje de las calles afectaban las edificaciones contiguas. A resultas de esa inspección se dispuso que se construyeran bocacalles en las esquinas y montaran terraplenes para desviarlas hasta sus canales naturales de desagüe. No puede decirse que la vigilancia del espacio urbano se encontrara con frecuencia en la agenda del cabildo. Esto se debió a la priorización de otros asuntos, como el abasto de carne y harinas, la organización del ceremonial cívico o la recaudación de recursos para hacer frente a los numerosos gastos de la corporación. A partir de la segunda mitad del siglo XVII puede apreciarse un ligero aumento en la frecuencia con que ésta abordó los problemas vinculados con la urbanización y el saneamiento. Entre 1660 y 1675, no pasaron de ser el 2,6% de los asuntos abordados en las sesiones del ayuntamiento, pero entre 1690 y 1726 se elevarían al 5,4% de los mismos [Birocco 2017, 112]. La mayor parte de las veces se trató de programar labores que no implicaban de ninguna inversión para el ayuntamiento, como eran limpiar las calles y nivelarlas, ambas tareas imputadas a los vecinos. Puede deducirse de ello que éste aún no había articulado políticas precisas para imponer mejoras en la trama urbana, como las habría décadas después, cuando Buenos Aires se convirtió en capital de un virreinato.

Uno de los problemas más graves a resolver fue la evacuación de los efluentes pluviales. En 1709 uno de los cabildantes, Joseph Ruiz de Arellano, propuso reparar las calles, dañadas por el trajín de caballos y carretas, y se quejó de que las lluvias las convertían habitualmente en un lodazal, llegando al punto de que «las paredes de las casas rozan las aguas y barro, sin dejar la menor senda por donde poder caminar a pie» [Birocco 2017, 134]. Agregó que dichas paredes, afectadas por la humedad, acababan por desmoronarse, y que los sacerdotes se veían imposibilitados de llevarle el viático a los moribundos hasta que las lluvias no cesaran. Propuso como solución traer piedra desde la cercana isla de Martín García y dotar a las calles de adoquinado. Pero el gobernador Manuel de Velasco se negó a otorgar su permiso.

Este ejemplo sirve para ilustrar que el acceso a los materiales para mejorar las calzadas y dar solidez a las edificaciones se vio obstaculizado por los gobernadores, que entre mediados del siglo XVII y comienzos de la siguiente centuria impidieron a los vecinos obtener en otras partes la piedra y las maderas duras que faltaban en los alrededores de Buenos Aires. El lugar más inmediato donde hallarlas era la Banda Oriental, pero se les impidió recogerlas bajo la excusa de que la navegación en el río de la Plata podía ser utilizada para contrabandear con los portugueses de la Colonia del Sacramento. En 1695 el cabildo envió a un procurador de la Corte de Madrid, Gabriel de Aldunate y Rada, a presentar diversos reclamos, entre los cuales se hallaba la petición de que se diera fin a esta prohibición. Este consiguió que Carlos II expidiera una real cédula en

que otorgaba a los vecinos la autorización para procurarse dichos materiales en la otra orilla del río, pero el gobernador Agustín de Robles y sus sucesores se negaron a hacerla cumplir. Hubo que esperar a que en 1712 Felipe V enviara a Buenos Aires a Juan Joseph de Mutiloa y Andueza con el cargo de juez pesquisidor y la orden de encarcelar a Velasco, acusado de contrabandear con los asentistas franceses, para que aquella real cédula entrara en vigencia [Birocco 2017, 47]. Hasta iniciarse la segunda década del siglo XVIII, el ayuntamiento se mostró menos preocupado en el ordenamiento urbano que en extremar medidas para evitar la difusión de enfermedades infectocontagiosas, particularmente aquellas que podían transmitir los esclavos africanos ingresados. Los consorcios negreros autorizados por los tratados de Real Asiento (los franceses de la Compañía de Guinea entre 1703 y 1714, y luego los ingleses de la Compañía del Mar del Sur) fueron obligados a concentrar su mercancía humana en sitios periféricos, en un principio en barracas sobre el Riachuelo y luego en el paraje del Retiro, lugares que se hallaban debidamente distanciados de los contornos de la ciudad.

Pero las medidas de profilaxis resultaron insuficientes y, entre 1717 y 1718, Buenos Aires vivió el episodio epidémico de mayor gravedad en más de medio siglo. Se trató de un brote de peste bubónica, que ocasionó un considerable número de decesos. La corporación intentó prestar auxilio a quienes contrajeron la enfermedad, en su mayoría menesterosos, atribuyendo el contagio a las condiciones degradantes de los tugurios en que vivían. Pero faltó un albergue con la capacidad y los medios suficientes para que atenderlos a todos: el único dispensario con el que se contaba era una dependencia del cabildo, el Hospital de San Martín, que demostró no hallarse preparado para sobrellevar un evento epidemiológico de esa magnitud.

La peste parece haber movido al ayuntamiento a poner más atención en el aseo de la ciudad, pues las creencias de la época vinculaban las emanaciones pútridas de los desperdicios con la aparición de enfermedades contagiosas. A fines de 1717 solicitó al gobernador que lanzara un bando contra quienes arrojaran inmundicias en las calles y envió a dos regidores para que hicieran remover de ellas «todo cuanto pueda ser dañoso al bien común» [Birocco 2017, 135]. En el otoño de 1721 se dispuso que los solares no edificados fuesen cercados por sus dueños para que no se convirtieran en basurales o en refugio de malvivientes, imponiendo una multa de 100 pesos a los contraventores.

Al año siguiente, el cabildo ordenó acondicionar las calles principales de la ciudad, señalando que algunas de ellas se hallaban tan arruinadas que resultaban «incapaces para el trajín de la gente» [Birocco 2017, 135]. Pero su interés en repararlas era puramente coyuntural: se aproximaban los festejos de San Martín de Tours, el patrono de la ciudad, y estaba prevista la conmemoración de la coronación del rey Luis I, en los cuales el alférez real, seguido por los demás cabildantes, encabezaría la procesión cívica que conduciría el pendón real por la plaza y las calles. Las tareas de conservación y limpieza, como venía ocurriendo desde hacía décadas, no fueron costeadas por el ayuntamiento sino delegadas en los vecinos, a quienes se amenazó con sancionar si no se ocupaban de ellas.

6 | Conclusión

Aunque puede creerse que, al proyectarse sobre la ciudad, los intereses de las autoridades militares poco tenían en común con las del cabildo, ello no fue así. Ambos se vieron obligados a complementarse, ya que hubo espacios que se vieron obligados a compartir. Uno de ellos fue el fuerte de San Baltasar de Austria. Al carecer los cabildantes de una casa propia en que sesionar, el gobernador Hernandarias les proporcionó allí un lugar para hacerlo. En 1606, aquellos expre-

saban en su libro de acuerdos que se había reunido «según lo han de uso y de costumbre en las casas del Fuerte de esta ciudad»¹. Seis años más tarde, la corporación contaba con un edificio propio, pero hasta la década de 1630 optaría por seguir reuniéndose en las “casas reales” de la fortificación, ya que dieron a aquel otros usos (como de utilizar la sala de sesiones como cárcel, al tener un número excesivo de presos que resguardar) o porque sufrió de deterioros cuyas reparaciones no pudo afrontar.

Otro de esos espacios convergentes fue la Plaza Mayor de la ciudad. Ella era el lugar donde confluían un importante cúmulo de actividades, algunas de ellas supervisadas por el cabildo y otras por las autoridades del presidio. Entre las que se hallaban bajo el control de la corporación se destacaba el mercado de frutos y pescados, que ocupaba la plaza varias veces al mes, pero hubo otras más esporádicas como fueron las “almonedas” o remates públicos de bienes, que se realizaban en sus portales, o las fiestas del santo patrono, en que se la rodeaba de un cerco de estacas y se celebraban corridas de toros. En cuanto a las actividades militares, en la plaza se celebraban los cambios de guardia y los “alardes” o revistas periódicas de tropas. En su carácter de capitanes generales, los gobernadores efectuaron en ella algunas mejoras cuyo objeto era garantizar la circulación los soldados, pero que también resultaron útiles para los vecinos y para las actividades gestionadas por el cabildo, como lo fue la construcción de una calzada de adoquines que la atravesaba, llevada a cabo en 1671 por Joseph Martínez de Salazar.

Al propiciar la expansión de la ciudad, el cabildo colaboró en forma indirecta con el sostenimiento del presidio, ya que los soldados que contrajeron matrimonio con las hijas de los vecinos pudieron disponer de un solar donde levantar una vivienda, gracias a que en el ejido existían terrenos disponibles que la corporación fue incorporando gradualmente a la cuadrícula urbana. Esta descompresión del espacio habitable era de suma importancia, ya que el fuerte recibió en las últimas décadas del siglo XVII contingentes de varios cientos de soldados y no contaba con albergues propios donde alojarlos. En 1689, un gobernador de Tucumán que se hallaba de paso por Buenos Aires, Félix de Argandoña, atribuyó el relajamiento de las tropas a que dormían en casas en la ciudad, fuera del fuerte y alejados de sus armas. Aunque recomendó al Consejo de Indias que ordenara construir dos cuarteles para que pernoctaran allí, el estado del erario regio no lo permitió, y la soldadesca siguió viviendo diseminada en el exterior de su cantón.

La expansión del tejido urbano fue percibida por sus contemporáneos, que pudieron contrastar la modesta Buenos Aires del siglo XVII con la de las primeras décadas de la centuria siguiente. La generación de vecinos que vivió entre uno y otro siglo pudo contemplar como la cuadrícula originaria se completó de edificaciones y se amplió hacia sus lados a expensas de los terrenos ejidales. En 1718 dos oficiales de la Real Hacienda local, Martín de Mena y Mascarúa y Alonso de Arce y Arcos, afirmarían que medio siglo atrás «esta ciudad era la mitad o menos de lo que hoy es» [Birocco 2017, 132]. El crecimiento edilicio fue en paralelo con la difusión de materiales más sólidos y duraderos para la construcción que, aunque empezaron a utilizarse a partir de la década de 1680, se impusieron con lentitud y nunca llegarían a reemplazar del todo a los materiales más toscos. Los ladrillos, la piedra y la cal no reemplazaron, sino que convivieron durante largo tiempo con las paredes de tapia y adobe, al depender el uso de unos y otros de diversos factores, como la utilidad que pensaba darse a la vivienda o la pertenencia a un estrato socio-estamental de sus propietarios.

Esto último se pudo percibir entre los miembros de la élite porteña, a quienes el deseo de ostentación los guio a dar prueba de su enriquecimiento a través de la construcción de mansiones de sólida edificación adornadas de un mobiliario suntuoso. En la década de 1720, las fortu-

¹ Acuerdos del Extinto Cabildo de Buenos Aires, s. I, f. 199.

nas del sector más opulento se robustecieron gracias a sus negocios con los asentistas franceses e ingleses y a sus incursiones al Alto Perú conduciendo mercancías y esclavos; estas empresas los colmaron de ganancias que en buena parte se convirtieron en inversiones inmobiliarias. La construcción de nuevas iglesias y la refacción de los edificios religiosos más antiguos tuvo también que ver con la pujanza que vivía entonces la ciudad. En 1721 se inició la construcción de una nueva iglesia para el convento de Nuestra Señora La Merced y de la iglesia San Nicolás de Bari. Seis años más tarde se emprendió la renovación de la fachada de la catedral y la construcción de la iglesia de la Inmaculada Concepción, a los que se sumaron varias modificaciones que se hicieron en los templos de Santo Domingo y San Francisco. Las obras fueron solventadas con los aportes de las Reales Cajas locales y con las limosnas de una vecindad cuyo poder de contribución había aumentado enormemente. Pero también deben acreditarse a la presencia de dos arquitectos italianos que las dirigieron, los jesuitas Giovanni Andrea Bianchi y Giovanni Battista Primoli.

El aumento de la actividad constructora tanto en el ámbito religioso como en el laico generó la aparición de una multitud de pequeños hornos en el ejido de Buenos Aires, en los que se fabricaban tejas y ladrillos. Estos generaron un tránsito de carretas en dirección a la ciudad de una magnitud tal que en 1724 el cabildo los amonestaría por entorpecer el tránsito en los caminos. El obispo de Buenos Aires, fray Pedro Fajardo, percibió también este incremento en la producción de materiales y pretendió que se pagase diezmo por la producción de cal y de ladrillos. El cabildo, entre cuyos miembros se encontraban varios dueños de hornos, se opuso a ello, advirtiendo que nunca había sido costumbre hacerlo, y hubo que recurrir a la mediación del Consejo de Indias. En 1727 éste decidió por medio de una real cédula que el obispado podía ampliar la cobranza del diezmo a esos nuevos dos rubros². De esa forma, la cúpula eclesiástica lograría beneficiarse del crecimiento de este sector para apuntalar su sistema rentístico.

² Archivo General de la Nación IX-07-02-12 Eclesiásticos (1718-1786).

Bibliografía

- AGUILERA ROJAS, J. (1994). *Fundación de ciudades hispanoamericanas*, Madrid, Mapfre.
- BARRIERA, D. (2013). *Abrir puertas a la tierra. Microanálisis de la construcción de un espacio político. Santa Fe, 1573-1640*, Santa Fe, Museo Histórico Provincial de Santa Fe.
- BERJMAN, S. (2010). *La plaza española en Buenos Aires, 1580-1880*, Buenos Aires, Kliczkowski.
- BIROCCO, C. (2017). *La vara frente al bastón. Cabildo y cabildantes en Buenos Aires (1690-1726)*, Rosario, Prohistoria.
- BIROCCO, C. (2020). *Muy noble y muy leal. Buenos Aires durante la Guerra de Sucesión Española (1700-1714)*, Rosario, Prohistoria.
- DAINOTTO, R. (2020). *La Audiencia de Buenos Aires y la Gobernación del Tucumán: tensiones entre políticas provinciales y regionales, 1660-1674*, in «Revista de historia del derecho», n. 60, pp. 1-35.
- DIFRIERI, H. (1981). *Atlas de Buenos Aires*, Buenos Aires, Municipalidad de la Ciudad, Secretaría de Cultura.
- FAVELUKES, G. (2004). *El plano de la ciudad Expansión y control urbano en la modernización temprana de Buenos Aires (1750-1870)*, Buenos Aires, Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo.
- GUTMAN, M. - HARDOY, J. (1992). *Buenos Aires: historia urbana del área metropolitana*, Madrid, Mapfre.
- La Ilustración Histórica Argentina* (1910). Buenos Aires, Weiss y Preusche.
- MORENO, C. (1994). *Españoles y criollos, largas historias de amores y desamores. De las viejas tapias y ladrillos*, Buenos Aires, Centro para la Conservación del Patrimonio Urbano y Rural, FADU/UBA.
- MOUTOUKIAS, Z. (1988). *Contrabando y control colonial en el siglo XVII*, Buenos Aires, Centro Editor de América Latina.
- MUSSET, A. (2012). *Ciudades nómadas del nuevo mundo*, México, Fondo de Cultura Económica.
- PERNOUD, R. (1990). *América del Sur en el siglo XVIII. Misceláneas anecdóticas y bibliográficas*, México, Fondo de Cultura Económica.
- RIPODAS ARDANAZ, D. (2002). *Viajeros al Río de la Plata 1701-1725*, Buenos Aires, Academia Nacional de la Historia.
- WASSERMANN, M. (2016). *Real Situado y gestión patrimonial del recurso fiscal. Remesas para la defensa del puerto de Buenos Aires en el siglo XVII*, in «Nuevo Mundo Mundos Nuevos» (<http://journals.openedition.org/nuevomundo/69317>, Online: 30 Jan 2022).

Fuentes de archivo

- Archivo de Geodesia y Catastro de la Provincia de Buenos Aires (La Plata, Argentina): Duplicado de Mensura n. 2 de la Capital Federal, Ejido de 24 cuadras de Buenos Aires (1608).
- Archivo General de Indias (Sevilla): Audiencia de Charcas, Correspondencia de los Gobernadores del Río de la Plata.
- Archivo Cartográfico y de Estudios Geográficos (Madrid): J-T.9-C.2.25 Plano de la Ciudad de Buenos Aires
- Archivo General de la Nación (Buenos Aires, Argentina): IX-19-01-07 Archivo del Cabildo (1690-1728); IX-19-8-1 Copiador de Reales Cédulas y Provisiones (1583-1725); Acuerdos del Extinto Cabildo de Buenos Aires, s. I, f. 199; s. II, t. I, IV, V y VI.